



INFORME FINAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN EL SISTEMA “CONÓCELES”

PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2025



INFORME FINAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

Proceso Electoral
Extraordinario del
Poder Judicial
de
Aguascalientes
2025

Índice

1. Objetivo del Sistema.....	3
2. Antecedentes.....	3
3. Información a evaluar.....	4
4. Índice global de cumplimiento.....	6
4.1. Conclusiones.....	7
5. Rubro de fotografía.....	7
5.1. Conclusión.....	9
6. Rubro de medios de contacto público.....	9
6.1. Conclusiones.....	11
7. Rubro de historia profesional, laboral y académica.....	13
7.1. Conclusiones.....	16
8. Rubro de visión de la función jurisdiccional e impartición de la justicia.....	16
8.1. Conclusión.....	18
9. Rubro de propuestas de mejora a la función jurisdiccional.....	19
9.1. Conclusiones.....	21
10. Consultas al Micrositio “Conóceles”.....	21





INFORME FINAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

Proceso Electoral
Extraordinario del
Poder Judicial
de
Aguascalientes

2025

1. Objetivo del Sistema.

El objetivo del Sistema “Conóceles”¹ fue brindar a la ciudadanía la información de los perfiles de las personas candidatas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025, y contribuir, dentro del alcance institucional, a partir de los datos proporcionados por las candidaturas, a que la ciudadanía ejerza su derecho a votar de manera informada y razonada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 417, párrafo segundo y 432 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía. Asimismo, para que el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes² contara con información estadística respecto del perfil curricular de las personas candidatas, que le permitiera realizar un análisis de datos y estadísticas de los perfiles como insumos para el ejercicio de sus atribuciones.

2. Antecedentes.

- I. El día 17 de febrero del 2025, la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEE, recibió los listados de las personas candidatas designadas por los Poderes Estatales, mediante los oficios, SG/0055/2025 signado por la Diputada Lucía de León Ursúa, Presidenta de la Mesa Directiva del periodo extraordinario de la LXVI Legislatura, los oficios SP-0162/2025 y SP-0162/2025, signados por el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado Dr. Juan Rojas García; y oficio DCG/CJEA/009/2025; y el oficio DCG/CJEA/009/2025, signado por la Dra. María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora constitucional y Mtro. José Antonio Arámbula López, Secretario General de Gobierno.
- II. En fecha 28 de febrero de 2025, en sesión ordinaria del Consejo General del IEE, mediante los acuerdos identificados con las claves alfanuméricas CG-A-19/25³, CG-A-20/25⁴ y CG-A-30/25⁵ se aprobaron los listados que contienen las candidaturas postuladas por los poderes estatales, a los cargos de Magistraturas del Supremo

¹ En lo sucesivo, Sistema.

² En lo sucesivo, IEE.

³ **CG-A-19/25** "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL INTEGRA EL LISTADO QUE CONTIENE LAS CANDIDATURAS POSTULADAS POR LOS PODERES ESTATALES Y POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, AL CARGO DE MAGISTRATURAS INTEGRANTES DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2025".

⁴ **CG-A-20/25** "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL INTEGRA EL LISTADO QUE CONTIENE LAS CANDIDATURAS POSTULADAS POR LOS PODERES ESTATALES, AL CARGO DE MAGISTRATURAS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2025".

⁵ **CG-A-21/25** ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL INTEGRA LOS LISTADOS QUE CONTIENEN LAS CANDIDATURAS POSTULADAS POR LOS PODERES ESTATALES Y POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO A LOS CARGOS DE PERSONAS JUZGADORAS DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES 2025.





INFORME FINAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

Proceso Electoral
Extraordinario del
Poder Judicial
de
Aguascalientes

2025

- Tribunal de Justicia, Magistraturas del Tribunal de Disciplina y Personas Juzgadoras de Primera Instancia del Poder Judicial.
- III. Del 31 de marzo al 14 de abril de 2025, las personas candidatas realizaron la captura de la información relativa al cuestionario curricular en el Sistema “Conóceles”.
 - IV. Del 07 al 19 de abril de 2025, se llevó a cabo la primera revisión y validación de la información capturada en el Sistema “Conóceles”, con la finalidad de verificar que la información proporcionada por las personas candidatas estuviera completa, fuera coherente, cumpliera con las especificaciones indicadas y no transgrediera las disposiciones normativas establecidas en los artículos 5 y 6 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Conóceles”, para la elección de las personas integrantes del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes⁶. De esta primera revisión y validación, se realizaron 4 requerimientos por parte de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del IEE, con la finalidad de que las personas candidatas completaran o, en su caso, corrigieran la información.
 - V. Del 14 de abril al 6 de mayo del presente año, se recibieron 20 solicitudes de apertura del sistema para la corrección de la información curricular capturada por parte de las personas candidatas.
 - VI. La segunda revisión y validación, respecto del cumplimiento de prevenciones y solicitudes de apertura, se efectuó en el periodo comprendido del 14 al 30 de abril del presente año.
 - VII. El día 29 de abril de 2025, dio inicio la publicación de la información en el Micrositio “Conóceles”.
 - VIII. El día 6 de mayo del presente año, se logró tener el 100% de la información curricular capturada en el Sistema por parte de las candidaturas.
 - IX. En fecha 21 de mayo del presente año, en sesión extraordinaria del Consejo General del IEE, se presentaron el primero⁷ y segundo⁸ informes cuantitativos de la información capturada en el Sistema “Conóceles”, por parte de la presidenta del Comité Temporal de Seguimiento del Sistema “Conóceles”, para el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025.

3. Información a evaluar.

La información a evaluar es la capturada en el Sistema por parte de las personas candidatas a juzgadoras. Se evaluará el total de personas que realizaron la captura, con

⁶ En lo sucesivo, Lineamientos.

⁷ Primer Informe, de clave alfanumérica CG-I-CSSC-01/25, que puede ser consultado en: https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-01-22/CG-I-CSSC-01/25/5_CG-I-CSSC-01-25_1er_INFORME_CUANTITATIVO.pdf

⁸ Segundo Informe, de clave alfanumérica CG-I-CSSC-02/25, que puede ser consultado en:

https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2025-05-21/CG-I-CSSC-02/25/6_CG-I-CSSC-02-25_2do_INFORME_CUANTITATIVO.pdf





INFORME FINAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

respecto al universo esperado (evaluación cuantitativa) y el cumplimiento a los atributos de la información, con la publicada (evaluación cualitativa).

El informe pretende brindar datos estadísticos sobre la información capturada y determinar los atributos de la información proporcionada para su publicación, considerando el cumplimiento de los Lineamientos.

Para obtener resultados, se consideró la evaluación de los siguientes rubros, respecto de la información ingresada por las candidaturas:

Fotografía	Medios de contacto público	Historia profesional, laboral y académica	Visión de la función jurisdiccional e impartición de la justicia	Propuestas de mejora a la función jurisdiccional.
¿Publicó-fotografía?	¿Capturó medios de contacto público?	¿Capturó por qué quiere ocupar un cargo público?	¿Capturó su visión de la función jurisdiccional y de impartición de la justicia?	¿Capturó propuestas de mejora?
¿Es claramente visible?	¿Capturó más de un medio de contacto público?	¿Publicó su historial profesional y laboral?	¿La información contiene datos de la visión jurisdiccional y de impartición de la justicia?	¿La propuesta trata sobre mejora a la función jurisdiccional?
¿Tiene fondo blanco?	¿Las URL direccionan al contenido?	¿Capturó su trayectoria académica?	¿La visión no se duplica con la de otra candidatura o con su propuesta?	¿La propuesta no se duplica con la de otra candidatura o con su visión?
		¿Capturó otra formación académica?		¿Precisa meta de la propuesta?
		¿El historial profesional y laboral indica los años de experiencia de la persona candidata a juzgadora?		¿Precisa un periodo determinado para su cumplimiento?



Variables cuantitativas

Variables cualitativas



INFORME FINAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

Proceso Electoral
Extraordinario del
Poder Judicial
de
Aguascalientes

2025

Para la evaluación se aplicó a la información capturada en el Sistema por las personas candidatas una escala de tres valores, asignando 2 puntos en caso de haber cumplido las variables cualitativas; 1 punto para las cuantitativas y 0 puntos cuando no hubo registro de información.⁹

Cumplimiento

- **2 puntos** - variables cualitativas
- **1 punto** - variables cuantitativas

Incumplimiento

- **0 puntos**

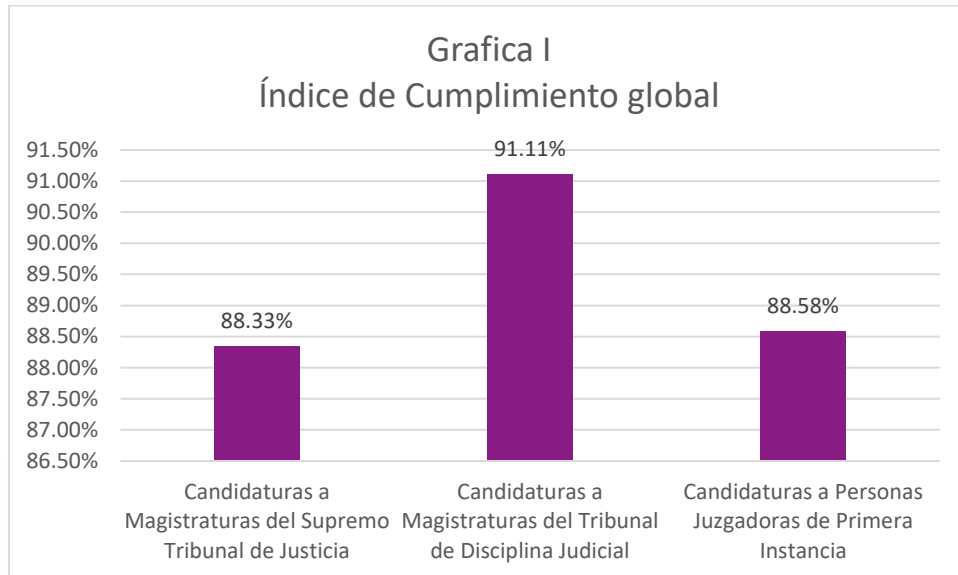
4. Índice global de cumplimiento.

En la siguiente tabla se muestra el índice de cumplimiento que tuvieron de forma global las personas candidatas a juzgadoras, a partir del número de puntos máximo posibles, el total de puntos esperados y los obtenidos. Es importante señalar que, estos resultados se refieren a los puntos alcanzados en las variables cuantitativas y cualitativas en el Sistema.

Cargo al que aspiraba la candidatura	Número de candidaturas	Número de puntos máximos por candidatura	Total de puntos esperados	Total de puntos obtenidos	Índice de Cumplimiento global
Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia	14	30	420	371	88.33%
Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	6	30	180	164	91.11%
Personas Juzgadoras de Primera Instancia	82	30	2460	2179	88.58%
Total	102	30	3060	2714	88.69%

⁹ Los rubros a evaluar y forma de puntuación se basa en la Metodología para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información particular en el Sistema Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación, utilizada por el la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales del Instituto Nacional Electoral para el análisis cualitativo y cuantitativo de la información que capturaron las personas candidatas a juzgadoras, pero adaptada a las necesidades del PEEPJEA 2025.





4.1. Conclusiones.

- Como se puede apreciar los tres grupos de candidaturas muestran un nivel de cumplimiento superior al 85% (ochenta y cinco por ciento), correspondiendo a las candidaturas para las Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial el índice de cumplimiento mayor, con aproximadamente tres puntos porcentuales más que las candidaturas para las Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia y las candidaturas a personas Juzgadoras de Primera Instancia; aunque debe destacarse que las candidaturas para Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial solo fueron 6.
- Un índice de cumplimiento tan alto demuestra el elevado nivel de compromiso que las candidaturas tuvieron, no solo en la captura, sino también en la calidad de la información que se presentó a través del sistema a la ciudadanía.

5. Rubro de fotografía.



En este rubro se evaluaron los aspectos cuantitativos y cualitativos respecto de las fotografías que se difundieron a través del Sistema.





INFORME FINAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

Proceso Electoral
Extraordinario del
Poder Judicial
de Aguascalientes

2025

Los atributos evaluados y puntos posibles fueron los siguientes:

Rubro	Variable	Tipo	Descripción	Cumple	No cumple	Puntuación máxima posible
Fotografía	¿Publicó fotografía?	Cuantitativa	La persona candidata publicó su fotografía en el sistema.	1 punto	0 puntos	5 puntos
	¿Es claramente visible?	Cualitativa	La fotografía publicada era claramente visible (No estaba-pixelada ni borrosa, no se tomó una captura de un documento como cédula profesional, credencial de elector, título profesional, entre otros).	2 puntos	0 puntos	
	¿Tiene fondo blanco?	Cualitativa	El fondo de la fotografía era blanco conforme a los Lineamientos.	2 puntos	0 puntos	

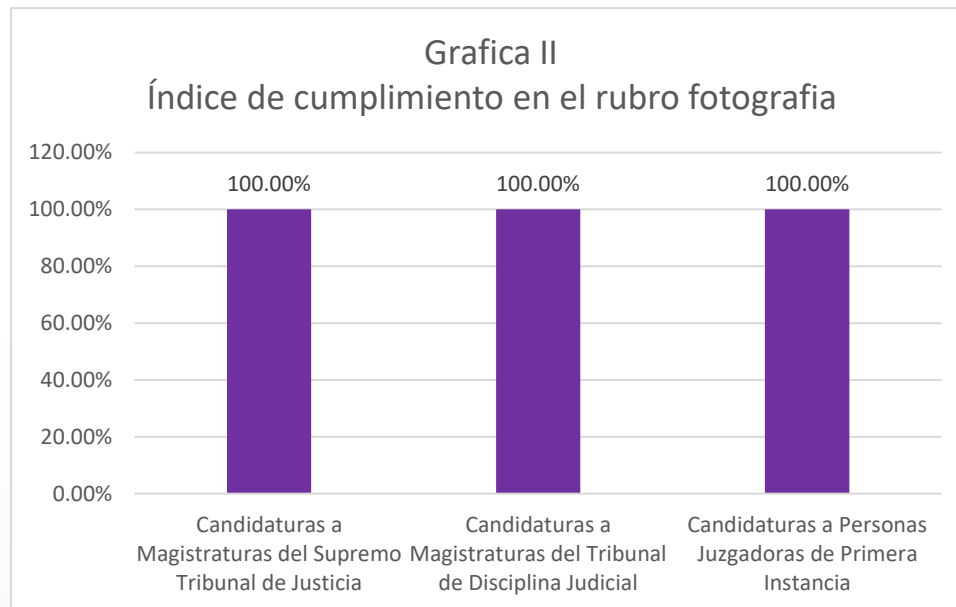
Para efectos y objetivos del Sistema, la fotografía se trataba de un elemento indispensable para que la ciudadanía conociera de forma ilustrativa la identidad de las personas aspirantes a ocupar los cargos del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial y juzgados de Primera Instancia.

A continuación, se muestran los atributos evaluados, los puntos posibles y el índice de cumplimiento en este rubro, los cuales fueron los siguientes:

Cargo al que aspiraba la candidatura	Número de candidaturas	Puntos Máximos Posibles	Puntos Alcanzados	Índice de cumplimiento
Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia	14	70	70	100.00%
Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	6	30	30	100.00%
Personas Juzgadoras de Primera Instancia	82	410	410	100.00%

Los puntos máximos posibles resultan de multiplicar el total de candidaturas por los puntos máximos establecidos para cada uno los tres rubros señalados en la tabla anterior.





5.1. Conclusión.

De la gráfica anterior se advierte que todas las candidaturas cumplieron con el rubro evaluado, lo que puede traducirse en su interés por presentarse ante la ciudadanía de una forma adecuada, e identificarse por su aspecto físico, dando un rostro a su candidatura.

6. Rubro de medios de contacto público.

Para este rubro se evaluaron aspectos cuantitativos y cualitativos respecto de la información relacionada con los medios de contacto público proporcionados por las candidaturas a través del Sistema.

A continuación, se muestran los atributos evaluados, los puntos posibles y el índice de cumplimiento en este rubro, los cuales fueron los siguientes:





INFORME FINAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

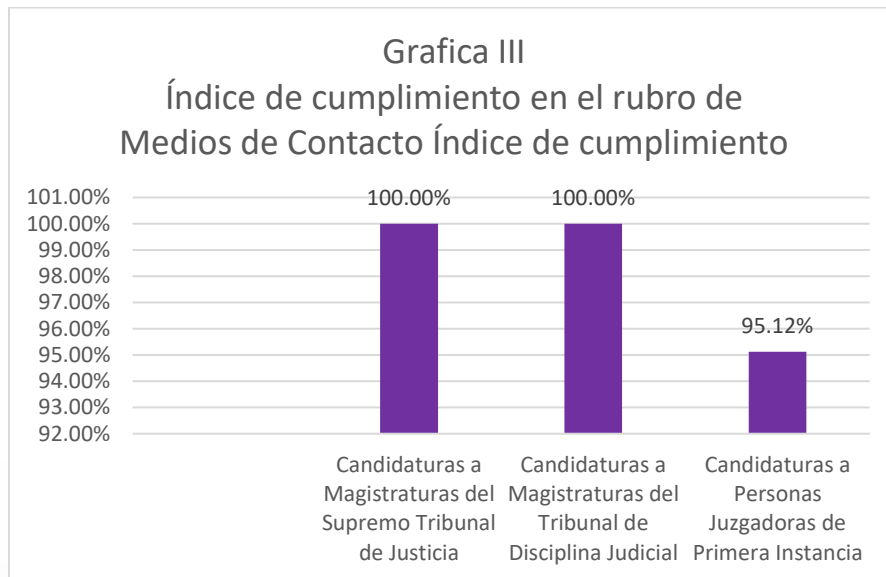
Rubro	Variable	Tipo	Descripción	Cumple	No cumple	Puntuación máxima posible
Medios de contacto público	¿Capturó medios de contacto público?	Cuantitativa	Capturó, redes sociales y/o página web de contacto	1 punto	0 puntos	5 puntos
	¿Capturó más de un medio de contacto público?	Cualitativa	Capturó dos o más medios de contacto público	2 puntos	0 puntos	
	¿Las URL capturadas direccionan al contenido?	Cualitativa	Las URL proporcionadas direccionan a contenido	2 puntos	0 puntos	

Este rubro corresponde a un elemento importante para que la ciudadanía pudiera ponerse en contacto con las candidaturas, sobre todo en esta elección que no permitió la posibilidad de realizar una campaña tradicional (eventos públicos, difusión con pancartas, pinta de bardas, etc.). En este contexto, la única vía que la ciudadanía tuvo para acudir a las candidaturas fueron los medios de contacto proporcionados por ellas mismas. Por lo anterior, a continuación se presentan los resultados alcanzados por las candidaturas en las tres variables evaluadas:

Tabla 3 Índice de cumplimiento en el rubro medios de contacto público							
Cargo al que aspiraba la candidatura	Número de candidaturas	Puntos alcanzados			Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento
		¿Capturó medios de contacto público?	¿Capturó más de un medio de contacto público?	¿Las URL capturadas direccionan al contenido?			
Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia	14	14	28	28	70	70	100.00%
Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	6	6	12	12	30	30	100.00%
Personas Juzgadas de Primera Instancia	82	82	148	160	390	410	95.12%

Los puntos máximos posibles resultan de multiplicar el total de las candidaturas por los puntos máximos establecidos para los tres rubros de información definidos.





6.1. Conclusiones.

- Como se aprecia de la tabla antes presentada, las personas candidatas a juzgadoras de primera instancia fueron las que tuvieron en promedio el índice más bajo, es decir: 95.12% (noventa y cinco puntos doce por ciento), que no deja de ser un nivel de cumplimiento excelente.
- Para la variable de referencia, el porcentaje faltante para alcanzar el nivel máximo de cumplimiento se originó, principalmente, porque varias de las candidaturas se limitaron a proporcionar solo un medio de contacto público o establecieron un número de WhatsApp como contacto, por lo que no hay una URL a la cual se conecte.
- La mayoría de las personas candidatas proporcionaron en promedio tres o más medios de contacto público, lo que es de destacarse, pues no se limitaron a lo establecido en los Lineamientos; a saber, la obligación de registrar por lo menos un medio de contacto. Esto se aprecia en la siguiente tabla:





INFORME FINAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

Proceso Electoral
Extraordinario del
Poder Judicial
de
Aguascalientes

2025

Cargo al que aspiraba la candidatura	Número de candidaturas	Número de medios de contacto proporcionados	Esperados	Promedio de medios proporcionados
Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia	14	43	14	3
Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	6	27	6	4
Personas Juzgadoras de Primera Instancia	82	246	82	3

- De igual forma, se destaca que el medio de contacto mayoritariamente referido por las candidaturas fue el correspondiente a Facebook, seguido de Instagram; mientras que el de menor referencia fue el medio denominado YouTube. Esto se aprecia en las siguientes tablas:

Medios de Contacto	Medios proporcionados	Candidaturas	Porcentaje
Facebook	14	14	100%
Instagram	13	14	93%
Otra	5	14	36%
Página web	1	14	7%
TikTok	6	14	43%
X (antes Twitter)	4	14	29%
YouTube	0	14	0%





INFORME FINAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

Proceso Electoral
Extraordinario del
Poder Judicial
de Aguascalientes

2025

Tabla 3.3
Personas candidatas al cargo de Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial.

Medios de Contacto	Medios proporcionados	Candidaturas	Porcentaje
Facebook	6	6	100%
Instagram	6	6	100%
Otra	5	6	83%
Página web	1	6	17%
TikTok	4	6	67%
X (antes Twitter)	4	6	67%
YouTube	1	6	17%

Tabla 3.4
Personas Candidatas a Juzgadoras de Primera Instancia.

Medios de Contacto	Medios proporcionados	Candidaturas	Porcentaje
Facebook	76	82	93%
Instagram	70	82	85%
Otra	28	82	34%
Página web	6	82	7%
TikTok	48	82	59%
X (antes Twitter)	11	82	13%
YouTube	7	82	9%

7. Rubro de historia profesional, laboral y académica.

El presente rubro refiere al análisis de la información que las personas candidatas capturaron en el Sistema correspondiente a su historia profesional, laboral y académica, misma que, dentro del presente proceso electoral extraordinario para la elección del Poder Judicial resulta ser muy importante, ya que brindó a la ciudadanía datos y herramientas útiles para poder elegir entre una candidatura y otra. En este rubro se proporcionó la formación académica y trayectoria laboral y profesional de las candidaturas, en función a su capacidad e idoneidad para desempeñar el cargo.

A continuación, se muestran las variables evaluadas, los puntos posibles y el índice de cumplimiento de este rubro, los cuales fueron los siguientes:





INFORME FINAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

Proceso Electoral
Extraordinario del
Poder Judicial
de Aguascalientes
2025

Rubro	Variable	Tipo	Descripción	Cumple	No cumple	Puntuación máxima posible
Historia profesional, laboral y académica	¿Capturó por qué quiere ocupar un cargo público?	Cuantitativa	Capturó información	1 punto	0 puntos	6 puntos
	¿Publicó su historial profesional y laboral?	Cuantitativa	Publicó en el sistema su historial profesional y laboral	1 punto	0 puntos	
	¿Capturó su trayectoria académica?	Cuantitativa	Capturó su trayectoria académica	1 punto	0 puntos	
	¿Capturó otra formación académica?	Cuantitativa	Capturó al menos un curso, diplomado, especialidad, seminario, etc.	1 punto	0 puntos	
	¿El historial profesional y laboral indica los años de experiencia de la persona candidata a juzgadora?	Cualitativa	En el historial profesional y laboral se indican los años de experiencia	2 puntos	0 puntos	

A partir de las variables antes mencionadas, a continuación se presentan los resultados alcanzados en la evaluación de la información de la historia profesional, laboral y académica de las personas candidatas:





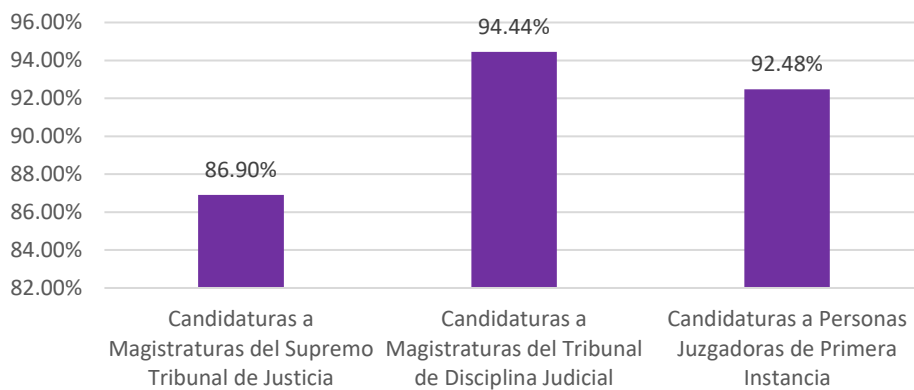
INFORME FINAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

Tabla 4
Índice de cumplimiento en el rubro de historia profesional, laboral y académica

Cargo al que aspiraba la candidatura	Número de candidaturas	Puntos alcanzados					Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento
		¿Capturó por qué quiere ocupar un cargo público?	¿Publicó su historial profesional y laboral?	¿Capturó su trayectoria académica?	¿Capturó otra formación académica?	¿El historial profesional y laboral indica los años de experiencia de la persona candidata a juzgadora?			
Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia	14	14	14	14	13	18	73	84	86.90%
Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial	6	6	6	6	6	10	34	36	94.44%
Personas Juzgadoras de Primera Instancia	82	82	82	82	71	138	455	492	92.48%

Los puntos máximos posibles resultan de multiplicar el total de candidaturas por los puntos máximos asignados a los cinco rubros de información establecidos.

Grafica IV
Índice de cumplimiento en el rubro de historia profesional, laboral y académica





7.1. Conclusiones.

- En este rubro se tiene un cumplimiento promedio de 91.83% (noventa y uno punto ochenta y tres por ciento), presentando el cumplimiento más bajo las candidaturas a Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia, con un 86.90% (ochenta y seis punto noventa por ciento) de cumplimiento, lo cual no deja de ser un promedio sobresaliente.
- El rubro que contó con menos información fue el concerniente a los años de experiencia, pues, si bien se agregaron los empleos, cargos o comisiones en las que se desempeñaron; omitieron establecer el periodo durante el que fungieron o la cantidad de tiempo que lo ejercieron.
- Es de reconocer que el 88.24% (ochenta y ocho punto veinticuatro por ciento) de las candidaturas, registraron una actualización continua mediante cursos de actualización y grados académicos obtenidos.

8. Rubro de visión de la función jurisdiccional e impartición de la justicia.

La evaluación del presente rubro refiere al análisis de la información que las personas candidatas capturaron en el Sistema, como visión de la función jurisdiccional y de impartición de justicia. Estos datos buscaron proporcionar a la ciudadanía una breve idea del punto de vista que la persona candidata a juzgadora expuso sobre la impartición de justicia y la función jurisdiccional; elementos que pudieron ser tomados en cuenta para elegir entre las candidaturas con base en su experiencia y formación académica.





INFORME FINAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

A continuación, se muestran las variables evaluadas, los puntos posibles y el índice de cumplimiento:

Rubro	Variable	Tipo	Descripción	Cumple	No cumple	Puntuación máxima posible
Visión de la función jurisdiccional e impartición de la justicia	¿Capturó su visión de la función jurisdiccional y de impartición de la justicia?	Cuantitativa	Capturó información en la sección de la visión de la función jurisdiccional y de impartición de la justicia	1 punto	0 puntos	5 puntos
	¿La información contiene datos de la visión jurisdiccional y de impartición de la justicia?	Cualitativa	Capturó datos de la visión jurisdiccional y de impartición de la justicia. Se evaluó que los textos capturados/ no fueran: <ul style="list-style-type: none">• Simulados.• Información de otra índole.	2 puntos	0 puntos	
	¿La visión no se duplica con la de otra candidatura o con su Propuesta?	Cualitativa	La visión no debe duplicarse con la de otra candidatura o una propia.	2 puntos	0 puntos	

A partir de las variables antes mencionadas, a continuación, se presentan los resultados alcanzados en la evaluación de la información de visión de la función jurisdiccional e impartición de la justicia de las personas candidatas:

Cargo al que aspiraba la candidatura	Número de candidaturas	Puntos alcanzados			Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento
		¿Capturó su visión de la función jurisdiccional y de impartición de la justicia?	¿La información contiene datos de la visión jurisdiccional y de impartición de la justicia?	¿La visión no se duplica con la de otra candidatura o con su Propuesta?			
Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia	14	14	28	28	70	70	100.00%
Magistraturas del Tribunal de Disciplina	6	6	12	12	30	30	100.00%





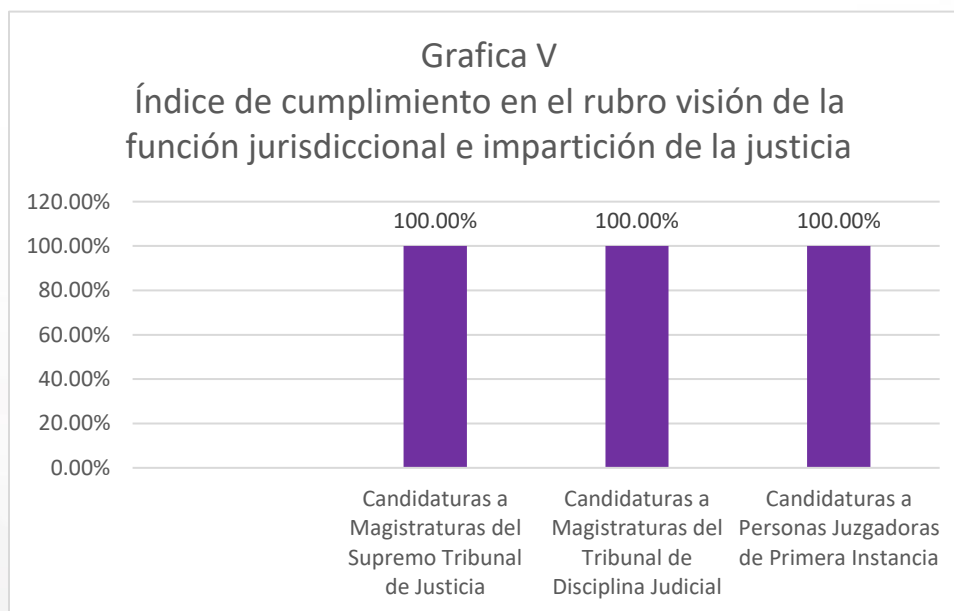
INFORME FINAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de Aguascalientes

2025

Personas Juzgadoras de Primera Instancia	82	82	164	164	410	410	100.00%
--	----	----	-----	-----	-----	-----	---------

Los puntos máximos resultan de multiplicar el total de candidaturas por los puntos máximos asignados a los tres rubros de información establecidos.



8.1. Conclusión.

Como se puede apreciar, el 100% (cien por ciento) de las candidaturas a Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial y a personas Juzgadoras de Primera Instancia, presentaron una visión sobre la función jurisdiccional y de impartición de justicia. Cabe destacar que el punto en común de las visiones es, que debe existir la independencia de las personas juzgadoras.





INFORME FINAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

9. Rubro de propuestas de mejora a la función jurisdiccional.

El presente rubro refiere al análisis de la información capturada por las personas candidatas en el Sistema como propuestas de mejora a la función jurisdiccional, en caso de resultar electas.

A continuación, se muestran los atributos evaluados, los puntos posibles y el índice de cumplimiento:

Rubro	Variable	Tipo	Descripción	Cumple	No cumple	Puntuación máxima posible
Propuestas de mejora a la función jurisdiccional.	¿Capturó propuesta de mejora?	Cuantitativa	Capturó información en la sección de propuestas de mejora a la función jurisdiccional	1 punto	0 puntos	9 puntos
	¿La propuesta trata sobre mejora a la función jurisdiccional?	Cualitativa	¿Capturó información referente a una propuesta de mejora a la función jurisdiccional?	2 puntos	0 puntos	
	¿La propuesta no se duplica con la de otra candidatura o con su visión?	Cualitativa	La propuesta no debe duplicarse con la de otra candidatura o con su visión.	2 puntos	0 puntos	
	¿Precisa meta de la propuesta?	Cualitativa	La propuesta específica metas u objetivos que pretende alcanzar	2 puntos	0 puntos	
	¿Precisa un periodo determinado para su cumplimiento?	Cualitativa	La propuesta específica el periodo para el cumplimiento de la misma	2 puntos	0 puntos	





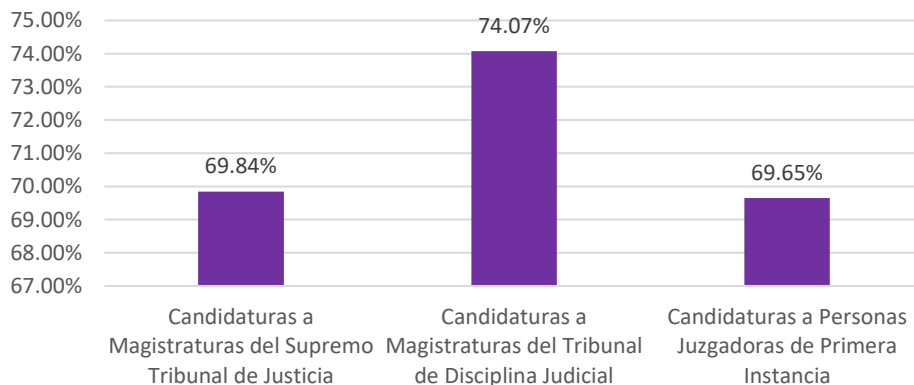
INFORME FINAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

A partir de las variables antes mencionadas, a continuación, se presentan los resultados alcanzados en la evaluación de la información correspondiente:

Cargo al que aspiraba la candidatura	Número de candidaturas	Puntos alcanzados					Puntos totales alcanzados	Puntos máximos posibles	Índice de cumplimiento
		¿La persona candidata a juzgadora capturó propuesta de mejora?	¿La propuesta trata sobre mejora a la función jurisdiccional?	¿La propuesta no se duplica con la de otra candidatura o con su visión?	¿Precisa meta de la propuesta?	¿Precisa un periodo determinado para su cumplimiento?			
Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia	14	14	28	28	18	0	88	126	69.84%
Magistraturas del Tribunal de Disciplina	6	6	12	12	10	0	40	54	74.07%
Personas Juzgadoras de Primera Instancia	82	82	158	164	104	6	514	738	69.65%

Los puntos máximos posibles resultan de multiplicar el total de las candidaturas por los puntos máximos asignados a los cinco rubros de información establecidos.

Grafica VI
Índice de cumplimiento en el rubro de Propuestas de mejora a la función jurisdiccional.





9.1. Conclusiones.

- El presente rubro registra el índice de cumplimiento más bajo, con un promedio de 69.93% (sesenta y nueve punto noventa y tres por ciento). Teniendo el mayor grado de cumplimiento las candidaturas a Magistraturas del Tribunal de Disciplina, con un porcentaje del 74.07 (setenta y cuatro punto cero siete por ciento).
- El rubro menos capturado fue el concerniente al periodo para cumplir su propuesta; ya que solo el 3% (tres por ciento) proporcionaron esta información. Siendo solo las candidaturas a personas Juzgadoras de Primera Instancia las que señalaron un periodo determinado para su cumplimiento.
- El 97% (noventa y siete por ciento) de las candidaturas, presentó propuestas dirigidas a la mejora de la función jurisdiccional.
- Se detectó que la mayoría de las propuestas coincidían en temas como: la necesidad de acortar tiempos en la emisión de las sentencias; la incorporación de nuevas tecnologías y aumentar la plantilla de personal en los juzgados, así como la creación de nuevos juzgados. Por lo tanto, aunque las propuestas presentaron similitudes, no se identificó duplicidad.
- Por último, debe señalarse que los Lineamientos, no proporcionaban a las candidaturas ningún tipo de guía o requerimiento para emitir sus propuestas; por ello, se reconoce su interés en presentar propuestas viables, las cuales pudieron ser valoradas por la ciudadanía.

10. Consultas al Micrositio “Conóceles”.

Finalmente, es importante destacar el alcance que tuvo el micrositio “Conóceles”, a partir del número de visualizaciones que se realizaron en el periodo comprendido del 29 de abril al 2 de junio del 2025; la cantidad ascendió a un total de **68,978 (sesenta y ocho mil novecientos setenta y ocho)**; teniendo su punto más alto de visitas en la semana comprendida del 26 de mayo al 2 de junio del presente año, como se muestra en la siguiente tabla.





INFORME FINAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

Tabla 7 Número de visitas Micrositio "Conóceles" por semana				
Periodo	Dispositivos móviles	Dispositivos de escritorio	Otros dispositivos	Número de visitas
Del 29 de abril al 04 de mayo del 2025	5,871	1,834	35	7,740
Del 05 al 11 de mayo del 2025	3,050	2,279	11	5,340
Del 12 al 18 de mayo del 2025	3,016	3,194	26	6,236
Del 19 al 25 de mayo del 2025	5,263	4,500	45	9,808
Del 26 de mayo al 02 de junio del 2025	22,127	17,257	470	39,854
Total	39,327	29,064	587	68,978

De la tabla anterior, además se aprecia que más de la mitad de la ciudadanía ingresó por medio de un dispositivo móvil, por lo que se debe seguir trabajando para simplificar el ingreso por este medio, incluso a través del desarrollo de una aplicación, con la finalidad de aprovechar esta tendencia.

Continuando con el análisis, si se toma como base el padrón electoral del Estado con corte al 10 de febrero del presente año (el utilizado para establecer el tope de gastos personales de campaña), cuya cifra ascendía a 1,126,636 de ciudadanas y ciudadanos (**UN MILLÓN CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS**), se infiere que el 6.12% (seis punto doce por ciento) de la ciudadanía ingresó al Sistema para consultar los perfiles de las personas candidatas a juzgadoras.

$$\begin{array}{rcccl} 68,978 & & 1,126,636 & & \\ \text{visualizaciones} & / & \text{Padrón} & = & \mathbf{6.12\%} \\ & & \text{electoral de} & & \\ & & \text{ciudadanías} & & \end{array}$$

Aunque el porcentaje pareciera bajo, cuando este se compara con el 12.92%¹⁰ (doce punto noventa y dos por ciento) correspondiente a la participación ciudadana puede llegarse a la conclusión de que aproximadamente la mitad de las personas que votaron, pudieron haber consultado el micrositio.



¹⁰ Porcentaje tomado de la página de resultados del Instituto Nacional Electoral, cómputos de Magistraturas del Tribunal Colegiado de Circuito del Distrito Judicial 1 en Aguascalientes. <https://computospj2025.ine.mx/tc/circuito/30/distrito-judicial/1/mixto>



INFORME FINAL CUANTITATIVO Y CUALITATIVO

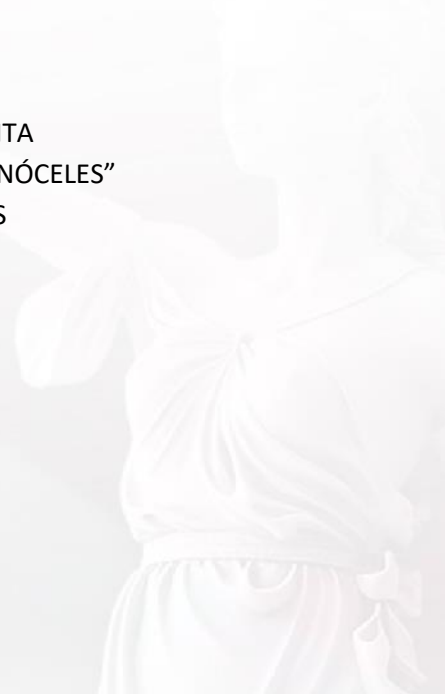
Proceso Electoral
Extraordinario del
Poder Judicial
de
Aguascalientes

2025

A partir de lo anterior, se destaca la necesidad de reforzar las estrategias para dar a conocer e invitar a la ciudadanía de Aguascalientes, en futuras elecciones, a que ingrese al micrositio para que conozcan a las candidaturas, sus perfiles y propuestas, con la finalidad de incidir en el ejercicio de un voto informado y razonado que por sí, contribuya a mejorar la calidad de la democracia en nuestro Estado.

Siendo cuanto ha de manifestarse, el presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General en fecha treinta y uno de julio de dos mil veinticinco, celebrada dentro del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes 2025. Conste. -----

LIC. MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ
CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTA
DEL COMITÉ TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL SISTEMA "CONÓCELES"
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES



Dirección: Carretera a Calvillo, km. 8, desviación al Norte
600 mts., Col. Granjas Cariñán, **C.P.**, 20314,
Aguascalientes, Ags., o bien, en el
Tel: 449 910.00.08

 **InstitutoEstatElectoral**  **@IEEAGS**

 **@ieeags**  **IEEAgascalientes**



www.ieeags.mx